



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3357

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-12-2020

Folio: 2020-3357

Certificado de ingresos: 2020-385979

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUCIO CAMACHO MARTINEZ Y CECILIA MONTAÑEZ MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 315-008-008

Propietario: LUCIO CAMACHO MARTINEZ

Domicilio: CALLE ALEJANDRO MANZONI 514 COLONIA LAS ALAMEDAS I

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	90.02	33.29	TERRAZA Y VOLADOS	5,356.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	90.02	33.29		214.26
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,356.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	90.02	33.29		535.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	90.02	33.29		214.26
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	180.04	66.58		\$ 11,677.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE ORIGINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1966 SILVIA NOHEMI RUBIO ORDOÑEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2020 11:50:45

Usuario: GVILLARREA

Dirección: null

302c0214407fb8aa6363eb9faca750f16f48d03f78913be202143d04aade62d4a44d2fae214cadde67693284c16e